

06-febrero-2023

Yo maría Isabel rojas identificada con cedula de ciudadanía 65.696.308 de espinal autorizo a cristiana camilo reyes rojas identificado con cedula de ciudadanía 1.030.593.796 de bogota y al señor Fabio reyes Ospina identificado con cedula de ciudadanía 93.120.324 de espinal para quer manejen el vehículo de placas wns693 que va a quedar a nombre mío

Y los pagos los realicen ala cuenta de ahorros banco Davivienda N:0570009670549998 a nombre de cristhian camilo reyes rojas

Att Maria Isabel rojas *Maria Isabel Rojas*  
CC:\_65696308      *65696 308*



VA-

6044563

## CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO AUTOMOTOR

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO: 04-02-2023 BOHOTA.

VENDEDOR(ES): EDWARD FRANCISCO MORA GARCIA.

Nombre e identificación: 1015434671 BTA.

Nombre e identificación:

DIRECCION CRA 73 + 64 - 56.

COMPRADOR (ES): MARIA ISABEL ROJAS.

Nombre e identificación: 65696308 ESPINOSA.

Nombre e identificación:

DOMICILIO CONTRACTUAL: CRA 72K BIS A #39-06.

Las partes convienen celebrar el presente contrato de compraventa, que se regirá por las anteriores estipulaciones, las normas legales aplicables a la materia y en especial por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: mediante el presente contrato, EL (LOS) VENDEDOR (ES) transfiere (n) a título de venta y EL (LOS) COMPRADOR (ES) adquiere(n) la propiedad del vehículo automotor que a continuación se identifica:

CLASE CAMIONETA. MARCA CHEVY MODELO 2015.

TIPO DE CARROCERIA WAGON. COLOR BLANCO MOTOR N° SQRE4G16AAE4000.

CHASIS N° SERIE N° PUERTAS 5

CAPACIDAD

ACTA O MANIFIESTO N° CIUDAD BOHOTA. FECHA

SITIO DE MATRICULA PLACA N° WVS 693 SERVICIO

SEGUNDA.- PRECIO: Como precio del automotor descrito las partes acuerdan la suma de \$ 31.000.000.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: EL (LOS) COMPRADOR (ES) se compromete (n) a pagar el precio a que se refiere la cláusula anterior

de la siguiente forma:

CUARTA.- OBLIGACIONES DE EL (LOS) VENDEDOR (ES): EL (LOS) VENDEDOR (ES) hace (n) entrega del vehículo en perfecto estado,

libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos, comparendos de tránsito, pactos de reserva de dominio y cualquiera otra circunstancia

**LEGIS**Todos los  
derechos  
Reservados

forma minerva®

55-08 Diseñada y actualizada según la Ley © por LEGIS

REV07-2020

Prohibida todo tipo de reproducción total o parcial sin la expresa autorización escrita de LEGIS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley Autoral.

